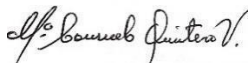


CONSTANCIA. Abril 10 de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente, informándole que el demandado JAIRO DE JESÚS ESCOBAR ESCOBAR se notificó por el CSJ. a través de su correo electrónico el 27 de febrero de 2023 y el co-demandado JAVIER GIRALDO GUTIÉRREZ personalmente en la misma Oficina -CSJ- el 26-01-2023- A los dos (2) accionados se les venció el término del traslado sin ningún pronunciamiento.

Rad. 2022-403 V. Impug. e investig.de Paternidad-



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2022-00403 00 (V. Impug. e investigación de Paternidad)

Como quiera que ya se encuentra surtida la notificación a los demandados y vencido el término de traslado, conforme a lo informado en el Oficio No. 0129 DSCLD DROCC -2021 emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES el día 03 de junio de 2021, se dispone elevar mediante comunicación “solicitud de consulta para asignación de cita para la toma de muestras de ADN” a las partes involucradas en el presente proceso, a los correos electrónicos dispuestos por dicha entidad para tal fin.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notifica en el Estado No. 055 el 11 de abril de 2023.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
--

